

EXP-UNC: 0028752/2014

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Manuel Fontenla mediante la cual renuncia al cargo de Secretario Técnico que desempeña en la Escuela de Filosofía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Fontenla renuncia al cargo en virtud de que le ha sido otorgada una Beca de Postgrado Tipo I, del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), que resulta incompatible con su cargo de Secretario Técnico;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Lic. Fontenla se desempeña como Secretario Técnico de la Escuela de Filosofía, con una retribución equivalente a la de Profesor Asistente, con dedicación semi exclusiva interino, con vencimiento de designación el 31 de octubre del corriente año;

Que la Vicedirectora de la Escuela ha tomado conocimiento de la renuncia presentada por el Licenciado;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

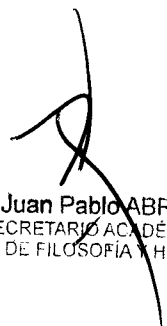
ARTÍCULO 1º. **ACEPTAR** la renuncia presentada por el Lic. **MANUEL FONTENLA**, legajo 40080, al cargo de Secretario Técnico de la Escuela de Filosofía, con una retribución equivalente a la de Profesor Asistente, con dedicación semi exclusiva interina, a partir del 01 de junio de 2014.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **10 JUN 2014**

RESOLUCION Nº
cpk

712


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES